



CUT: 229238-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0048-2023-ANA-AAA.CHCH-ALA.G

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Nazca, 21 de noviembre de 2023

VISTO:

CUT	229238-2023	Fecha	03 de noviembre de 2023
Nombre solicitante	RICARDO MEDRANO DONGO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0207-2017 ANA-AAA-CH.CH-ALA GRANDE		
Titular	AGRÍCOLA CUATRO VIENTOS S.A.C.		

De conformidad con el Informe Técnico N° 070-2023 ANA-AAA.CHCH-ALA GRANDE, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 229238-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Subterráneo, Resolución Administrativa N° 0207-2017 ANA-AAA-CH.CH-ALA GRANDE, de fecha 15/11/2017, otorgada a favor de AGRÍCOLA CUATRO VIENTOS S.A.C., respecto a la unidad operativa MANCHA VERDE..

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Subterráneo, a favor de: AGRICOLA GUILI S.A.C. con RUC 20546512364, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	MANCHA VERDE	
Ubicación Política	Dpto.	Ica
	Prov.	Nazca
	Dist.	Nazca
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	GRANDE
Org. de Usuarios	Junta	Nazca
	Comisión	Pajonal
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 490968.00 / Norte: 8352472.00	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente de agua y Volumen asignado					
Fuente agua	Subterráneo, Acuífero NAZCA				
Punto captación	PSAD 56 / ZONA:18 / Este: 490968.00 / Norte: 8352472.00				
Pozo	Caudal (l/s)	Régimen de explotación			
1023	10.00000	h/d : 8.000 d/m : 20.000 m/a : 12.000			
Volumen asignado	69120.00(m³/año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
5760.00	5760.00	5760.00	5760.00	5760.00	5760.00
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
5760.00	5760.00	5760.00	5760.00	5760.00	5760.00

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

GERMAN FLORES ARIZACA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA GRANDE